

DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

La Plata, 25 octubre de 2017

**Comunicación Conjunta N°5/17: “SEGUNDA JORNADA PROVINCIAL  
SOBRE CONVIVENCIA EN ÁMBITOS EDUCATIVOS”**

En consonancia con la promoción de la convivencia en las instituciones educativas planteada por la Comunicación Conjunta N° 2/17, y puesta en marcha en la Primera Jornada Provincial realizada el día 12 de junio del corriente año, se **llevará a cabo el 14 de noviembre** en todas las escuelas de la Provincia de Buenos Aires, **la segunda “Jornada Provincial sobre Convivencia en ámbitos educativos”**

Desde la DGCyE nos proponemos una vez más propiciar la reflexión sobre los modos democráticos de habitar las instituciones, recobrando su sentido más profundo en términos de entender la convivencia como un tema educativo, como un contenido a ser enseñado y aprendido por todos los que participan del quehacer institucional cotidiano.

La Segunda Jornada incluirá la posibilidad de recuperar, registrar, repensar, modificar y/ o profundizar aquellas acciones que formaron y forman parte de las estrategias de intervención, vinculadas con el convivir escolar. Constituirá la posibilidad de establecer nuevas formas de pensar los actos educativos y de construir estrategias pedagógicas alternativas, que aporten herramientas adecuadas para la convivencia en sociedad.

## Revisitar, registrar y reflexionar acerca de las experiencias en convivencia

El propósito de **avanzar en un ejercicio de recuperación, registro y reflexión de las experiencias transitadas a partir de la construcción de la convivencia en las instituciones educativas** implica en principio, pensar el posicionamiento docente respecto de la autoridad pedagógica, que incluye un saber, un sostén de la normativa, y una vinculación con los otros. En este sentido, se intenta revalorizar el rol docente como adulto de referencia que impulsará esta propuesta a los fines de fortalecer buenas prácticas y desnaturalizar otras.

Considerando que, ambas jornadas incluirán el diseño de una secuencia de actividades vinculadas entre sí dentro de un proyecto institucional y, entendiendo que todo proyecto que atienda las necesidades reconocidas por la comunidad escolar tendrá mayor adhesión de los actores, cabe preguntarse:

**¿De qué manera, con qué recursos metodológicos, han sido relevadas las necesidades institucionales? ¿Cómo participan los alumnos de la construcción de la enunciación de las mismas? ¿Se han producido modificaciones a partir del trabajo realizado en la construcción de los AIC, y en la jornada en la que se trabajó específicamente la temática de la convivencia?**

En relación a la organización de las jornadas se reitera la siguiente recomendación: **“Proponer actividades y acciones factibles de realización según las condiciones (posibilidades y límites) de cada escuela”**<sup>1</sup>. Para ello es imprescindible *“Organizar en detalle las distintas actividades. Organización no sólo de espacios, muebles y materiales, sino también de las tareas (funciones y responsabilidades) que deben cumplirse para un adecuado desarrollo. A posteriori designar los actores que serán responsables de cumplimentar estas tareas”*<sup>2</sup>. En esta misma línea, en la evaluación de los encuentros vale indagar sobre: *¿de qué manera fueron distribuidos los roles? ¿Qué sucedió con las responsabilidades que fueron atribuidas a los diferentes actores institucionales? ¿Qué lugar se les brindó a los alumnos en el desarrollo de los acuerdos y en la puesta en marcha del proyecto institucional relativo a la temática de la convivencia?*

Puede agregarse, como una condición necesaria, la recuperación de las experiencias vinculadas con el intercambio establecido entre la institución educativa y las familias que entran en contacto con ella. Una de las primeras condiciones para construir acuerdos es estrechar lazos entre las instituciones educativas, las familias y la comunidad<sup>3</sup>. Al planificar la jornada es pertinente preguntarse: *¿qué lugar se piensa para las familias? ¿Qué tiempos y espacios de intercambio genuino se generaron?*

---

<sup>1</sup> Comunicación Conjunta 2/2017 “La construcción de la Convivencia en las Instituciones Educativas” DGCyE

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> *Ibid.*

¿Qué actividades han podido desarrollarse para que puedan tomar la palabra, e incluirlas en el proceso de construcción de convivencia institucional y áulica?

A partir del recobro de las experiencias atravesadas a nivel institucional, puede establecerse la posibilidad de registrar lo vivenciado, para producir un material, un recurso discursivo, que posibilite la construcción de un *texto* a partir del *contexto*<sup>4</sup> en el que se han desarrollado las intervenciones pedagógicas sobre la convivencia. Por ejemplo, el registro escrito de un libro de experiencias institucionales, de una escuela en particular.

Un punto de partida para el desarrollo de un registro sería poder mirar, leer y describir desde la propia práctica, las tareas pedagógicas que se pueden desplegar en estas jornadas y en el devenir institucional tendientes a:

**Comunicar** mediante diferentes estrategias, recursos y momentos del ciclo lectivo un marco normativo general propio del sistema educativo, a partir del cual se basarán los acuerdos posteriores.

**Propiciar** experiencias de aprendizaje significativas, donde los/as alumnos/as en un proceso de adquisición del conocimiento, se apropien de valores como el respeto, la solidaridad y las actitudes basadas en la cooperación, y la responsabilidad en los actos hacia sí mismos, como hacia los demás

**Promocionar** en todos los docentes el lugar de responsabilidad ante las acciones que involucran a los/as demás.

**Habilitar** espacios institucionales que propicien la construcción de vínculos necesarios para una buena convivencia en los que prevalezcan las formas dialogadas para expresar en el grupo, ideas, conceptos, opiniones etc.

Estas cuestiones pueden oficiar como puertas de entradas a una adecuada convivencia.

Por otra parte se propone la revisión de las prácticas diarias, con el objetivo de problematizar aquellos hábitos, costumbres, ritos, normas, acuerdos, que impactan afectando el buen clima institucional.

---

<sup>4</sup>Fajn, Sergio (Ed.), (2017), en Lugar en la primera infancia, Proyectos institucionales en contextos diversos, p. 14.

### **A modo de cierre**

La promoción y puesta en marcha de estas jornadas se propone instalar en la agenda educativa la temática del convivir en las instituciones educativas, con el convencimiento que la cultura de la convivencia se adquiere en un proceso de enseñanza y aprendizaje, que requiere sistematicidad y se torna indispensable para que acontezca el acto educativo. Asimismo se ocupa de reconsiderar la responsabilidad ética del rol docente, desde los diferentes niveles de desempeño, maestros, profesores, preceptores, EOE, Directores e Inspectores, como adultos habilitados y capacitados para la promoción de vínculos solidarios y respetuosos, considerándolos idóneos en crear y recrear estrategias de participación, consenso y corresponsabilidad en la construcción y el seguimiento de los acuerdos que regulan la vida colectiva escolar.

### **Bibliografía**

Comunicación Conjunta N° 2/17, “La construcción de la convivencia en las instituciones educativas”.

Fajn, Sergio (Ed.), (2017), en Jugar en la primera infancia, Proyectos institucionales en contextos diversos.

Página oficial del Programa Nacional de Educación Sexual Integral: <http://esi.educ.ar/>.